

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

16

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2024/06/17**

**Proceso: CH-CD-009-2024**

**Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESORIZACIÓN, CONTROL DE PLAGASY ROEDORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y ZIPAQUIRÁ.]**

**Presupuesto oficial: SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS PESOS (\$70.685.200,00) M/CTE.]**

### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 16</b>

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/06/13

*[Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor cotizado antes de IVA]*

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	TRES S SOLUCIONES SYC	901043782-4	\$14.355.000,00	\$17.082.450,00
2	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS	900588175-9	\$15.075.630,00	\$17.939.999,00
3	TREBOL FUMIGACIONES SAS	900704660-8	16.884.000,00	\$20.091.960,00
4	DIMVEL PEST CONTROL SAS	901499937-6	56.906.971,00	\$67.919.296,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 16</b>

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	DIMVEL PEST CONTROL SAS	901499937-6	Revisada la cotización del oferente (ABSr125) dentro del proceso en referencia, todos los ítems del anexo No. 1 que describe la parte técnica a ejecutar, "PRESENTAN PRECIOS ALTOS", y que no se ajustan a los precios de referencia que están publicados en la convocatoria de la página de la Universidad de Cundinamarca, proceso CH-CD-009-2024.	Se sustenta la presente CAUSAL DE RECHAZO, de acuerdo a lo previsto en el ABSr097, en su título CAUSALES DE RECHAZO, NUMERAL, 7, que describe: "...Cuando el valor ofertado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad."
2	TRES S SOLUCIONES SYC SAS	901588175-9	Revisada la cotización del oferente (ABSr125) dentro del proceso en referencia, todos los ítems del anexo No. 1 que describe la parte técnica a ejecutar se evidencia que los ítems: "...1,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17,19,20,21,22,23, PRESENTA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS", VERIFICADOS CON LOS	Se sustenta la presente CAUSAL DE RECHAZO, desde dos aspectos: 1. De acuerdo a lo previsto en el ABSr097, en su título CAUSALES DE RECHAZO, NUMERAL, 6, que describe: "...Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad." 2. No se evidencia justificación clara, precisa y técnica de los precios bajos referenciados en su cotización; como lo establece la convocatoria, en concordancia con la sustentación que debe anexar (formato ABSr 140).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 16</b>

			PRECIOS DE REFERENCIA, que están publicados en la convocatoria de la página de la Universidad de Cundinamarca, procesos CH-CD-009-2024.	
--	--	--	---	--

]

*[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]*

#### **4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

##### **4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS y TREBOL FUMIGACIONES SAS, con NIT 900704660-9, NO presenta[n] precios artificialmente bajos.

##### **4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

NO APLICA.

#### **5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS**

##### **5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 16</b>

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[CONTROL NACIONAL DE HIEGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS]	[TREBOL FUMIGACIONES SAS]
1	LAVADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE SUBTERRANEO (ESPACIO CONFINADO), EXTENSIÓN CHÍA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
2	LAVADO DE TANQUE DE AGUAS LLUVIAS SUBTERRANEO (ESPACIO CONFINADO), EXTENSIÓN CHÍA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
3	LAVADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE AÉREO 1000 LITROS, EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
4	LAVADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE AÉREO 500 LITROS, EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
5	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO (ESPACIO CONFINADO), EXTENSIÓN ZIPAQUIRA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
6	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO (ESPACIO CONFINADO), EXTENSIÓN ZIPAQUIRA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
7	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO (ESPACIO CONFINADO), EXTENSIÓN ZIPAQUIRA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
8	LAVADO DE TANQUE SUBTERRANEO (ESPACIO CONFINADO), EXTENSIÓN ZIPAQUIRA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
	<b>SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EXTENSIÓN CHÍA.</b>		
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES POR MEDIO DE ASPERSIÓN, (INCLUYE MANO DE OBRA, INSUMOS Y EQUIPOS), PARA UN TOTAL DE 8.214 MTS,	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 16</b>

	EN LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN CHÍA. EXTENSIÓN CHÍA.		
2	APLICACIÓN LOCALIZADA DE GEL INSECTICIDA Y CUCARACHICIDA EN LAS INSTALACIONES, DE LA EXTENSIÓN CHÍA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
3	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE 10 CEBADERAS PARA RATONES EN LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN CHÍA	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
4	DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS COMUNES DE LA EXTENSIÓN CHÍA PARA TOTAL DE 8214, MTS2.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
5	DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN PARA UN TOTAL DE 180 MTS2. EXTENSIÓN CHÍA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
	<b>SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ SEDE MÚSICA Y NUEVA SEDE.</b>		
6	SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES POR MEDIO DE ASPERSIÓN (INCLUYE MANO DE OBRA, INSUMOS Y EQUIPOS) PARA UN TOTAL DE 1.170 MTS EN LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ, SEDE MÚSICA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
7	APLICACIÓN LOCALIZADA DE GEL INSECTICIDA Y CUCARACHICIDA EN LAS INSTALACIONES, DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ. SEDE MÚSICA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
8	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE 10 CEBADERAS PARA RATONES EN LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ. SEDE MÚSICA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
9	DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE AREAS COMUNES DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ, PARA TOTAL DE 1.170 MTS.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
10	DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN PARA UN TOTAL DE 80 MTS2. SEDE MÚSICA.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 16</b>

11	SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES POR MEDIO DE ASPERSIÓN (INCLUYE MANO DE OBRA, INSUMOS Y EQUIPOS) PARA UN TOTAL DE 4,883,19 MTS EN LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ. NUEVA SEDE	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
12	APLICACIÓN LOCALIZADA DE GEL INSECTICIDA Y CUCARACHICIDA EN LAS INSTALACIONES, DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ. NUEVA SEDE.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
13	SUMINSITRO E INSTALACION DE 15 CEBADERAS PARA RATONES EN LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ. NUEVA SEDE.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
14	DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE AREAS COMUNES DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ, PARA TOTAL DE 4,051 MTS. NUEVA SEDE.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.
15	DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ PARA UN TOTAL DE 192 MTS 2. UEVA SEDE.	CUMPLE, con la especificación técnica.	CUMPLE, con la especificación técnica.

**Concepto:**

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL, NIT. 900588175-9 y TREBOL FUMIGACIONES SAS, NIT 900704668-8] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 16</b>

No.	REQUISITO	[CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS COTIZANTE 1]	[TREBOL FUMIGACIONES SAS COTIZANTE 2]
1	EL VALOR DE SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS PESOS, M/TE. (\$70.685.200,00 M/TE) IVA INCLUIDO, DEBE TOMARSE COMO UN MONTO AGOTABLE, TODA VEZ QUE TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO, LA CONTRATACIÓN DE ESTE SE DEBE DAR BAJO LA MODALIDAD DE TRACTO SUCESIVO Y SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LOS TRABAJOS REALIZADOS MENSUALMENTE, CONFORME A LOS VALORES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA ADJUDICATARIO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL OFERENTE DEBERÁ COMPROMETERSE A DAR CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS" FRENTE A CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS, EQUIPOS (ESCALERAS, ANDAMIOS) Y PERSONAL.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE CUMPLE CON EL PERFIL DEL PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN O SOPORTES DE ALGUNA INSTITUCIÓN AVALADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DONDE CONSTE QUE SON TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O POSEEN COMPETENCIAS EN FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUE Y/O AFINES AL TIPO DE MANTENIMIENTO QUE SE REALIZARÁ.	CUMPLE con el requisito.	<b>NO CUMPLE</b> , con el requisito. (Revisados los documentos soporte y adjuntados a la cotización no se evidencia certificación en: LAVADO DE TANQUES Y ESPACIOS CONFIRMADOS.
4	EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LA RESOLUCIÓN CERTIFICADA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL VIGENTE, EN DONDE LO AUTORICE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE CON CONCEPTO FAVORABLE Y PRESENTARLO COMO UN ANEXO A LA COTIZACIÓN.	CUMPLE con el requisito	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito. Revisados los documentos soportes aportados a la cotización se evidencia lo siguiente: CERTIFICACIÓN DISP-CQ-028-2023 PARA LAVADO DE TANQUES. CON FECHA DE VENCIMIENTO 06/03/2024. CERTIFICACIÓN DISP.-CQ-018-2023- PARA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS CON FECHA

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 16</b>

No.	REQUISITO	[CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS COTIZANTE 1/]	[TREBOL FUMIGACIONES SAS COTIZANTE 2/]
			DE VENCIMIENTO 28/02/2023.
5	EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR CURSO VIGENTE EN ALTURAS DEL PERSONAL Y QUE VAYA A REALIZAR LAS LABORES DE LAVADO Y DESINFECCIÓN, SE ENCUENTRAN AFILIADOS A LA ARL EN RIESGO V COMO UN ANEXO A LA COTIZACIÓN.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
6	EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR CON SU PROPUESTA, COPIA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS ADOPTADO POR LA EMPRESA OFERENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
7	EL PROPONENTE DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS" DEBERÁ CONTAR CON UN COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS, TRABAJADOR DESIGNADO POR EL EMPLEADOR CAPAZ DE IDENTIFICAR PELIGROS EN EL SITIO EN DONDE SE REALIZÁ TRABAJO EN ALTURAS, RELACIONADOS CON EL AMBIENTE O CONDICIONES DE TRABAJO Y QUE TIENE SU AUTORIZACIÓN PARA APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A DICHS PELIGROS. EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA CERTIFICACIÓN DE COORDINADOR DE ALTURAS VIGENTES.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
8	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COMO ANEXO A LA COTIZACIÓN ACTAS DE LIQUIDACIÓN O CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 2 CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON OBJETO IGUAL O A FIN AL PRESENTE PROCESO	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS, NIT. 900588175-9] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [TREBOL FUMIGACIONES SAS, NIT 900704660-8] NO cumple con los requisitos adicionales solicitados] [cumple[n] con las cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 16</b>

de cotización y sus anexos.] Con relación al REQUISITO TÉCNICO ADICIONAL No. 4, que se describe en cuadro precedente, EL OFERENTE. Presenta CERTIFICACIÓN DISP-CQ-028-2023 PARA LAVADO DE TANQUES. CON FECHA DE VENCIMIENTO 06/03/2024. CERTIFICACIÓN DISP.-CQ-018-2023- PARA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS CON FECHA DE VENCIMIENTO 28/02/2023.

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS COTIZANTE 1]	[TREBOL FUMIGACIONES SAS COTIZANTE 2]
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 16</b>

N	REQUISITO	[CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS COTIZANTE 1/	[TREBOL FUMIGACIONES SAS COTIZANTE 2/
	superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		
8	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.  d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.  f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 16</b>

N	REQUISITO	[CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS COTIZANTE 1/	[TREBOL FUMIGACIONES SAS COTIZANTE 2/
	<p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>            Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>            En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 13 de 16</b>

N	REQUISITO	[CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS COTIZANTE 1/	[TREBOL FUMIGACIONES SAS COTIZANTE 2/
	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.  En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  Dicha certificación debe ser firmada por:  a) El representante legal.  b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>		
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  -  Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p>	<p>CUMPLE con el requisito.  (Aportó documento de ARL CON CERTIFICACIÓN DEL 100%.)</p>	<p>CUMPLE con el requisito.  Aportó documento de ARL CON CERTIFICACIÓN DEL 96.25%.)</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 16</b>

N	REQUISITO	[CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS COTIZANTE 1/]	[TREBOL FUMIGACIONES SAS COTIZANTE 2/]
	establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
17	<p><b>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</b></p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	NO APLICA	NO APLICA

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 15 de 16</b>

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CONTROL NACIONAL DE HIEGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL SAS	900588175-9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	TREBOL FUMIGACIONES SAS	900704660-8		<input checked="" type="checkbox"/>	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, se recomienda la subsanación del: TÍTULO 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES, NUMERALES 3 y 4. AL OFERENTE **FUMIGACIONES TREBOL SAS**, NIT **900704660-8**, que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad. ).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 16</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ NOMBRE**  
 Gestor de Recursos Físicos Y Servicios Generales Extensión Chía

Proyectó: Jose Norberto Pérez V.  
 Oficina : Recursos Físicos y Serv. Generales.

16-48.9